



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 14 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el cuarto piso, patio central ala poniente de Palacio Nacional, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Mtro. Víctor Gabriel Fernández Ortiz, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Licda. Nallely Vianey Paredes Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Específico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.--

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 23 de enero de 2024.
3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo al análisis del oficio 112.CJEF.CACEC.2023.26959 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual comunica la inexistencia de información, solicitada en el escrito de 24 de octubre de 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.





2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 23 de enero de 2024, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de referencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo al análisis del escrito de 24 de octubre de 2023, se dio lectura del mismo, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de esta dependencia federal mediante el oficio **112.CJEF.CACEC.2023.26959**; unidad que realizó la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 22 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con el escrito de 24 de octubre de 2023; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.** -----

-----  
**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 23 de enero de 2024. -----

**SEGUNDO.-** En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con el escrito de fecha 24 de octubre de 2023, recibido en esta consejería jurídica y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales mediante oficio **112.CJEF.CACEC.2023.26959**, los miembros del comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de la información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en un documento diverso, los miembros integrantes de este comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la





dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

**MTRO. VÍCTOR GABRIEL FERNANDEZ  
ORTIZ, COORDINADOR DE ARCHIVOS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**LICDA. NALLELY VIANEY PAREDES SUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE  
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN  
LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL**

LBRJ/UJFJ

